



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **1/2019/RH_PSEL**

EDICTO

Por la Alcaldía del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado decreto número 3.508, de fecha 24 de septiembre de 2019, con el siguiente contenido:

“Advertido error en decreto de alcaldía núm. 3.406//2019 de fecha 16 de septiembre de 2019, relativo a la nueva lista de aspirantes definitivamente admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección que se tramita en este Ayuntamiento para la provisión de cuatro plazas de Agente de Policía Local, mediante el sistema de oposición libre, como consecuencia de la exclusión indebida de don Antonio Javier Fernández Sánchez por haberse comprobado que cumple todos los requisitos para ser admitido.

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que determina: *“Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

RESOLVER

PRIMERO.- Rectificar el error advertido en decreto núm. 3.406/2019, de fecha 16 de septiembre de 2019, y a tal efecto incluir en la nueva lista de aspirantes definitivamente admitidos/as y excluidos/as del mencionado decreto y publicada en tablón de anuncios de la página web municipal el día 18 de septiembre de 2019, a don Antonio Javier Fernández Sánchez, con DNI núm. ***3610**, al comprobar que cumple todos los requisitos para ser admitido.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a 24 de septiembre de 2019

La Alcaldesa-Presidenta